

Grandes patronales y empresarios han mostrado su inquietud ante los planes del Ejecutivo

Díaz ampliará el subsidio extra del paro a los 45 años y sin familia

años hemos tejido relaciones de confianza con los representantes empresariales y con las empresas individuales, que han sido claves para acertar con la política económica y lograr resultado efectivo sobre el terreno, por ejemplo con la reforma laboral”, agregó.

“Nuestra política económica durante estos cinco años, con responsabilidad fiscal, justicia social y reformas estructurales ha beneficiado mucho a las empresas española. El ejemplo más significativo es la red de protección desplegada para responder a la pandemia: con los ERTE, los avales del ICO, la prestación de autónomos, una movilización sin precedentes de recursos públicos para rescatar al sector privado, para proteger el tejido productivo, el empleo, las rentas de las familias, una protección que nos ha permitido adelantar en dos años la recuperación del PIB prepandemia”, sostuvo.

“En la legislatura que ahora comienza tenemos que seguir en la misma línea escuchando a los representantes de los trabajadores y de las empresas, construyendo relaciones de confianza y de trabajo para culminar el proceso de modernización y transformación de nuestra economía ya en marcha y seguir avanzando hacia el pleno empleo efectivo”, continuó, destacando que una de las prioridades del Gobierno será canalizar buena parte de los 83.000 millones de euros en créditos blandos de la UE hacia las empresas. Por ahora, apuntó, la asignación de fondos *Next Generation* a compañías y pymes supera los 30.000 millones de euros; y el objetivo es utilizar ahora el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para canalizar 40.000 millones en préstamos apoyándose en la banca. Calviño cerró este capítulo asegurando que recuperar la palabra “Empresa” para el nombre del Ministerio “no supone ninguna novedad porque el impulso al emprendimiento, el crecimiento empresarial, la modernización de las pymes, y la mejora del clima de negocio es una prioridad en el corazón del Ministerio, aunque no estuviera en el título simplemente por darle mayor visibilidad a la transformación digital”, justificó.

COMIENZA LA LEGISLATURA EN TRABAJO/ La vicepresidenta se propone simplificar en una prestación las ayudas asistenciales que reciben los parados con mayor necesidad y de difícil inserción laboral.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno quiere ampliar el subsidio especial del desempleo a los parados mayores de 45 años sin familia. Un subsidio aplicado a quienes hayan agotado todas las prestaciones contributivas, y que no tengan responsabilidades familiares, según dio a entender ayer Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

Díaz renovó ayer su cargo, en principio, para otra legislatura, y anunció que lo primero que va a hacer en esta nueva etapa son dos cosas: “Nuestra primera medida será mejorar la protección por desempleo. Eliminamos los recortes del Partido Popular en la prestación pública contributiva de desempleo y ahora es el momento de avanzar en el nivel asistencial. Lo vamos a hacer. Vamos a empezar protegiendo a quienes más lo necesitan”.

Con su referencia a los “recortes del PP en la protección por desempleo” Díaz se refirió a que el Gobierno de Mariano Rajoy (2011-2018) retrasó desde los 52 a los 55 años el derecho a cobrar el subsidio especial por desempleo. Y, en segundo lugar, a partir del séptimo mes el Gobierno del PP recortó del 70% al 50% la cuantía de la prestación. Todo ello con el objetivo de estimular a los desempleados a buscar y aceptar la primera oferta de trabajo.

Hay que recordar que el comienzo de la gestión del gobierno del PP coincidió plenamente con la gran depresión de la burbuja financiera. Estalló en octubre de 2007 y acabó en 2013. Entonces el paro llegó a los 6,2 millones de desempleados, con una tasa del 27% de la población activa.

Por eso, en la pasada legislatura, Díaz volvió a adelantar a los 52 años la edad de acceso al subsidio especial de desempleo, y aumentó la cuantía de la prestación contributiva desde el 50% al 60% de la base reguladora. Es previsible que el próximo año la cuantía de la prestación vuelva al 70% de la base reguladora, que es el nivel en el que estaba hasta



La vicepresidenta Díaz, ayer, con los líderes de Cepyme, Gerardo Cuerva, y de CEOE, Antonio Garamendi.

Díaz comienza el diálogo social con patronal y sindicatos para subir el Salario Mínimo en 2024

Y, por lo tanto, permanecen en el desempleo durante más de un año, lo que a su vez se convierte en otro inconveniente para que los contraten las empresas. Por ello, el Gobierno adelantó de los 55 a los 52 años la edad de los parados para poder acceder al subsidio especial del desempleo.

Simplificación

En este sentido, Díaz anunció que “simplificará” esta prestación. O, mejor dicho, buscará proteger a diversos colectivos con un único subsidio. Entre otros, actualmente está la renta que reciben los beneficiarios que han agotado la prestación contributiva; el subsidio especial agrario o la Renta Activa de Inserción. Además, en el terreno de la Seguridad Social, desde la legislatura pasada está vigente el Ingreso Mínimo Vital, también para familias y personas con bajos, o ningún ingreso.

Además, en su toma de posesión, Díaz reiteró que, en los próximos días, convocará a la comisión de expertos del Salario Mínimo Interprofesional, para que proponga una subida de esta renta para 2024. Debe equiparar esta renta al 60% del salario medio en España, de acuerdo con el programa electoral de la coalición de Gobierno. Actualmente, es de 1.080 euros al mes y 1.512 euros al año.

El informe también estudiará el impacto del SMI sobre el crecimiento de la igualdad salarial entre ambos sexos, porque, en principio, son las mujeres las que más reciben esta renta, porque son las que tienen el mayor volumen de empleo temporal. Además, los expertos también deben estudiar la reducción de la desigualdad social que consigue el SMI. Después, Díaz llamará en los próximos días a las patronales y a los sindicatos para discutir sobre el SMI.

Saiz preservará la caja única de la Seguridad Social en el pacto de investidura con el PNV

Elma Saiz, nueva ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, fue tajante ayer sobre su defensa de la gestión económica del sistema de protección en el acuerdo de investidura que firmó el Gobierno con el PNV la semana pasada. En declaraciones tras la toma de posesión del cargo, Saiz dijo que el citado pacto “no contempla ruptura alguna de la caja única de la Seguridad Social, para nada”. Es decir, no traspasará al Gobierno vasco la recaudación de las cotizaciones sociales de las empresas y trabajadores y el pago de las pensiones. Todo, dentro del ámbito de la comunidad autónoma. La ministra apuntó que “aumentar el diálogo con las administraciones y la búsqueda de consensos es el camino en aras de una mejor vertebración territorial”. “Y, por supuesto, preservando la caja única de la

Seguridad Social. Soy una partidaria decidida de la prosperidad compartida”, dijo la ministra citando a la presidenta de Navarra, María Chivite, que estaba en el acto de su toma de posesión. Casi, de forma indirecta, le respondió desde Vitoria el portavoz del Ejecutivo vasco, Bingen Zupiria. El portavoz vasco recordó que la gestión del régimen económico de la Seguridad Social es una transferencia que está en el Estatuto de Gernika. Claro que la Constitución, que está por encima de todas las normas, atribuye esta competencia al Estado y, por tanto, al Gobierno central. Saiz se comprometió a desarrollar las modalidades nuevas de jubilación parcial o activa para dar más “flexibilidad y oportunidades” para retrasar la salida del mercado de trabajo y que esta sea progresiva y voluntaria.

2011. El objetivo del Gobierno es dar mayor cobertura con el subsidio por desempleo a los mayores de 45 años y sin cargas familiares, una vez han agotado todas las prestaciones contributivas.

Actualmente, los desempleados mayores de 45 años con responsabilidades fami-

liares perciben el 80% del Iprem, que es un tipo de ayuda social tras agotar la prestación contributiva, por la que se ha cotizado, y equivale a 480 euros mensuales.

Con esta ampliación del subsidio a los desempleados mayores de 45 años tras agotar todas las prestaciones el

Gobierno también busca otra ampliación a la protección a todos los desempleados que tienen edades que dificultan su reinserción laboral. Y este hecho no hace otra cosa que alimentar el siguiente silogismo: las empresas son muy reacias a contratar a estos trabajadores de edad elevada.